COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. Junio 17 de 2022

Señor (a)
DIXON ALEXANDER PATIÑO MORENO
Representante Legal
COSERMAN SAS
CALLE 57 G SUR N 71 C 50 APT 7 501 SUR
mantenimientoysuministros2017@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 017 de 2022 - Contrato No. 020 de 2022.

Respetado Señor (a) **DIXON ALEXANDER PATIÑO MORENO**, Representante Legal de la firma **COSERMAN SAS:**

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 12 de junio de 2022, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 017 de 2022. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 017 de 2022 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">020 de 2022.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="4">COSERMAN SAS
NIT. 901.148.476-7</td></tr>
<tr><td colspan="4">Representante Legal
DIXON ALEXANDER PATIÑO MORENO
Identificación: C.C. 79.714.192 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección Comercial: CALLE 57 G SUR N 71 C 50 APT 7 501 SUR</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfonos: 3115791974</td></tr>
<tr><td colspan="4">Email Comercial: mantenimientoysuministros2017@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">Contratar la compra de maquinaria de uso especial y productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) para el taller de autoabastecimiento Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th colspan="4">GRUPO 1</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>Especificación técnica</th><th>Unidad de medida</th><th>cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con caracteristicas eléctricas de 120v- 60 Hz/ 1500w .</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automático de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Plancha industrial vapor: con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2.1 Kg.		

N° GRUPO 2

ITEM	Especificación técnica	Unidad de medida	cantidad
1	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento	Unidad	1
2	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo	Unidad	4
3	Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable	Unidad	19
4	Juego de Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas	Unidad	1
5	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas	Unidad	2
6	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas.	Unidad	3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA
	GRUPO 1
1	Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con características eléctricas de:120v- 60 Hz/ 1500w .
2	Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automatico de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.
3	Plancha industrial vapor: Con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso 2.1 Kg.
	GRUPO 2
1	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento
2	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo
3	Juego de Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable
4	Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas
5	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas
6	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio del contrato, de conformidad con las especificaciones

<table>
<tr><td></td><td>técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL COBOG</td><td>El COBOG se obliga para con el Contratista a:
a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS ($6.114.000) EXCLUIDO IVA. Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. 017 de 2022 el cual hace parte del comunicado de aceptación.
<table>
<tr><th colspan="6">GRUPO 1</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>UN/ MEDIDA</th><th>CANT</th><th>V/ UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con características eléctricas</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>1.500.000</td><td>$3.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	de 120v- 60 Hz/ 1500w .				
2	Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automático de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.	UNIDAD	1	$1.300.000	$1.300.000
3	Plancha industrial vapor: Con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso 2.1 Kg.	UNIDAD	1	$900.000	$900.000
TOTAL:					**$ 5.200.000**

GRUPO 2					
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNI MEDIDA**	**CANT**	**V/ UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento	UNIDAD	1	$200.000	$200.000
2	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo	UNIDAD	4	$30.000	$120.000
3	Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable	UNIDAD	19	$6.000	$114.000
4	Juego de Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas	UNIDAD	1	$120.000	$120.000
5	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas	UNIDAD	2	$120.000	$240.000
6	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas.	UNIDAD	3	$40.000	$120.000
TOTAL:					**$914.000**

FORMA DE PAGO:

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del

	PAC.El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor**. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5622 de fecha 26 de abril de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 FMA FONDO DE MAQUINARIA – EPC PICOTA BOGOTA – POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. (OBJETO: Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG), expedido por la responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG, oficio 2022IE0080627 del 25/04/2022, por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS M/CTE ($8.560.000) EXCLUIDO IVA.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**El CONTRATISTA** se compromete y obliga a constituir a favor del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **Garantía Calidad de los bienes**. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del Taller de Autoabastecimiento Dragoneante Corso Monsalve Carlos, del Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá COBOG. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.,** en las instalaciones del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, Incluye Reclusión Especial Y Justicia Y Paz COBOG ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No.**

28122

	51D-50 Sur).
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros **No. 229-902584-34** a nombre de: **COSERMAN SAS del** Banco Bancolombia.

Atentamente,

CORONEL. (RA) CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg. Santacruz Nicolás/ Adquisición y Compras
Revisó y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas G. / Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha: 17/06/2022
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2022\COMUNICADOS DE ACEPTACION\020 COMPRA MAQUINARIA AUTOABASTECIMIENTO INV 017 DE 2022.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 28-06-2022 10:21
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0129857 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIEL SEGURA NAVARRO
ASUNTO AUTORIZACIÓN CDP 5622 PARA ADQUIRIR INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES EN EL
OBS AUTORIZACIÓN CDP 5622 PARA ADQUIRIR INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES EN EL AUTOABASTECIMIENTO DEL COBOG
2022IE0129857

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:
PSP. DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Autorización CDP 5622 para adquirir insumos para la elaboración de uniformes en el autoabastecimiento del COBOG

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

NOMBRE:	COSERMAN SAS
NIT:	901148476-1
CDP:	5622 del 26 de abril de 2022
Rubro:	**A-02-01-01-004-003** MAQUINARIA PARA USO GENERAL. Fuente (PROPIOS), Fondo de maquinaria
Rubro:	**A-02-01-01-004-004** MAQUINARIA PARA USOS ESPECIFICOS. Fuente (PROPIOS), Fondo de maquinaria
Rubro:	**A-02-01-01-004-002** PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO). Fuente (PROPIOS), Fondo de maquinaria
Valor:	SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS MCTE. ($6.114.000,00)
Responsable:	Dg CORSO MONSALVE CARLOS, responsable taller autoabastecimiento COBOG.
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y PRODUCTOS METÀLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

Cordialmente

Coronel (R.A.) CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Claudia Emilce Ramírez
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 28/06/2022.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2020\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgsegura	DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-28-11:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5622 de fecha 2022-04-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28122	**Fecha Registro:**	2022-06-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado						
Valor Inicial:	6.114.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
						Valor Actual:	6.114.000,00	**Saldo x Obligar:**	6.114.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901148476	**Razón Social:**	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO "DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO" SAS

CUENTA BANCARIA

Número:	22990258434	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta		
				Tipo:	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11519747	**Nombre:**	CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	5622	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2022-06-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
113FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF		5.200.000,00	0,00		
					Total:	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.200.000,00

113FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Propios	26	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						914.000,00	0,00		
					Total:	914.000,00	0,00	914.000,00	914.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL COMPLEJO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-12-30	6.114.000,00	6.114.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)